



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N.º1046 .-

DALCAHUE, 22 de noviembre del 2023.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **22.11.2023 hasta el día 30.11.2023**. Los siguientes funcionarios:

- 1. DOÑA MARLEN ARROYO SÁNCHEZ, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S:** Realizar revisión de causas archivadas ingresadas el 2013 y sean susceptibles de ser destruidas por haber transcurrido el periodo de tiempo señalado por la ley y principalmente en atención a que no se cuenta con el espacio físico dentro dl juzgado para seguir manteniendo su custodia. **Se cancelarán 28 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~PAOLA DENISSE MALDONADO MALDONADO~~
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes
-Transparencia

PDM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee